



Sara Zarzoso

Redacción E&J



La Seguridad Social debe otorgar el complemento de pensión de viudedad a quienes reciban subvenciones para reparar su casa

Si hace unos meses el Defensor del Pueblo pedía que las ayudas para la rehabilitación de la vivienda fueran compatibles con los complementos a mínimos de las pensiones, ahora el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura le ha dado la razón. Según una sentencia publicada el pasado 11 de octubre, el percibo de una subvención pública destinada a la rehabilitación de una vivienda para dotarla de una adecuada habitabilidad, "no puede ser considerado como un ingreso co ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |